

RV: ALLEGA RECURSO REPOSICIÓN RAD 11001400303020230028800

Juzgado 60 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 03/10/2023 13:39

Para:Escribiente 02 Juzgado 60 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <escribiente02j60cmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (876 KB)

REQUISITOS.pdf; RECURSO REPOSICIÓN.pdf;

De: Abogados Aliatu <abogados@tangelolatam.com>

Enviado: martes, 3 de octubre de 2023 10:41 a. m.

Para: Juzgado 60 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

Asunto: ALLEGA RECURSO REPOSICIÓN RAD 11001400303020230028800

JUZGADO ACTUAL JUZGADO 060 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ -

JUZGADO ORIGEN JUZGADO 030 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

RADICADO 11001400303020230028800

DEMANDANTE ZINOBE S M E CREDITS S.A.S.

DEMANDADO HIPER PEGACOL S.A.S Y JEAN CARLOS SOCARRAS FERNANDEZ

Nota: señor juez no tener en cuenta el correo que antecede el día de hoy dado que hay fallas de digitación en las fechas, tener en cuenta este.

Gracias

----- Forwarded message -----

De: Abogados Aliatu <abogados@tangelolatam.com<mailto:abogados@tangelolatam.com>>

Date: mar, 5 sept 2023 a la(s) 08:53

Subject: ALLEGA REQUISITO RAD 11001400303020230028800

To: <cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co<mailto:cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>>

JUZGADO ACTUAL JUZGADO 060 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ -

JUZGADO ORIGEN JUZGADO 030 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

RADICADO 11001400303020230028800

DEMANDANTE ZINOBE S M E CREDITS S.A.S.

DEMANDADO HIPER PEGACOL S.A.S Y JEAN CARLOS SOCARRAS FERNANDEZ

--

Cordialmente.

Juan David González Salazar

Abogado

celular 317 592 56 00

La información personal de todos nuestros clientes y clientes potenciales (prospectos), es tratada de forma estrictamente confidencial por lo que al proporcionarnos sus datos personales consiente su tratamiento para las finalidades de realizar trámites, procedimientos y gestiones para la adquisición de nuestros productos y/o servicios y realizar actividades de mercadotecnia, publicidad y prospección comercial relacionadas y diversas a los productos y/o servicios de TANGELO. Para conocer el texto completo del Aviso de Privacidad Integral consulte nuestra página web:

[https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.tangelolatam.com%2F&data=05%7C01%7Cescribiente02j60cmbta%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C17daf347dfc74608c8a708dbc4401bc5%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638319551869070184%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=MHP8PKXIRyXG9zJb3V%2BZ3%2B2Kr6%2FwDXXHB7a93L6zkEg%3D&reserved=0)

[url=https%3A%2F%2Fwww.tangelolatam.com%2F&data=05%7C01%7Cescribiente02j60cmbta%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C17daf347dfc74608c8a708dbc4401bc5%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638319551869070184%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=MHP8PKXIRyXG9zJb3V%2BZ3%2B2Kr6%2FwDXXHB7a93L6zkEg%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.tangelolatam.com%2F&data=05%7C01%7Cescribiente02j60cmbta%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C17daf347dfc74608c8a708dbc4401bc5%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638319551869070184%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=MHP8PKXIRyXG9zJb3V%2BZ3%2B2Kr6%2FwDXXHB7a93L6zkEg%3D&reserved=0)

Este mensaje es exclusivamente para el uso de la persona o entidad a quien está dirigido; contiene información estrictamente confidencial, cuya divulgación es sancionada por la ley. Si el lector de este mensaje no es a quien está dirigido, se le notifica por medio del presente, que su reproducción y distribución, está estrictamente prohibida. En TANGELO estamos comprometidos con la inclusión y equidad de todos nuestros colaboradores, contrapartes, clientes, proveedores y agentes externos con los que mantenemos relación, para lo cual adoptamos un Código de Ética y una Política Anticorrupción, con el fin de garantizar nuestra integridad operativa. TANGELO hace de su conocimiento que da cumplimiento a las mejores prácticas internacionales y normatividad aplicable en los países donde mantiene operaciones en materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

--

Cordialmente.

Juan David González Salazar

Abogado

celular 317 592 56 00

La información personal de todos nuestros clientes y clientes potenciales (prospectos), es tratada de forma estrictamente confidencial por lo que al proporcionarnos sus datos personales consiente su tratamiento para las finalidades de realizar trámites, procedimientos y gestiones para la adquisición de nuestros productos y/o servicios y realizar actividades de mercadotecnia, publicidad y prospección comercial relacionadas y diversas a los productos y/o servicios de TANGELO. Para conocer el texto completo del Aviso de Privacidad Integral consulte nuestra página web:

[https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.tangelolatam.com%2F&data=05%7C01%7Cescribiente02j60cmbta%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C17daf347dfc74608c8a708dbc4401bc5%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638319551869070184%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=MHP8PKXIRyXG9zJb3V%2BZ3%2B2Kr6%2FwDXXHB7a93L6zkEg%3D&reserved=0)

[url=https%3A%2F%2Fwww.tangelolatam.com%2F&data=05%7C01%7Cescribiente02j60cmbta%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C17daf347dfc74608c8a708dbc4401bc5%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638319551869070184%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=MHP8PKXIRyXG9zJb3V%2BZ3%2B2Kr6%2FwDXXHB7a93L6zkEg%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.tangelolatam.com%2F&data=05%7C01%7Cescribiente02j60cmbta%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C17daf347dfc74608c8a708dbc4401bc5%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638319551869070184%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=MHP8PKXIRyXG9zJb3V%2BZ3%2B2Kr6%2FwDXXHB7a93L6zkEg%3D&reserved=0)

[Z3%2B2Kr6%2FwDXXHB7a93L6zkEg%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.tangelolatam.com%2F&data=05%7C01%7Cescribiente02j60cmbta%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C17daf347dfc74608c8a708dbc4401bc5%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638319551869070184%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWlloiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IklhaWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=MHP8PKXIRyXG9zJb3V%2BZ3%2B2Kr6%2FwDXXHB7a93L6zkEg%3D&reserved=0)<<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.tangelolatam.com%2F&data=05%7C01%7Cescribiente02j60cmbta%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C17daf347dfc74608c8a708dbc4401bc5%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638319551869070184%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWlloiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IklhaWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=MHP8PKXIRyXG9zJb3V%2BZ3%2B2Kr6%2FwDXXHB7a93L6zkEg%3D&reserved=0>>

Este mensaje es exclusivamente para el uso de la persona o entidad a quien está dirigido; contiene información estrictamente confidencial, cuya divulgación es sancionada por la ley. Si el lector de este mensaje no es a quien está dirigido, se le notifica por medio del presente, que su reproducción y distribución, está estrictamente prohibida. En TANGELO estamos comprometidos con la inclusión y equidad de todos nuestros colaboradores, contrapartes, clientes, proveedores y agentes externos con los que mantenemos relación, para lo cual adoptamos un Código de Ética y una Política Anticorrupción, con el fin de garantizar nuestra integridad operativa. TANGELO hace de su conocimiento que da cumplimiento a las mejores prácticas internacionales y normatividad aplicable en los países donde mantiene operaciones en materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La información personal de todos nuestros clientes y clientes potenciales (prospectos), es tratada de forma estrictamente confidencial por lo que al proporcionarnos sus datos personales consiente su tratamiento para las finalidades de realizar trámites, procedimientos y gestiones para la adquisición de nuestros productos y/o servicios y realizar actividades de mercadotecnia, publicidad y prospección comercial relacionadas y diversas a los productos y/o servicios de TANGELO. Para conocer el texto completo del Aviso de Privacidad Integral consulte nuestra página web:

<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.tangelolatam.com%2F&data=05%7C01%7Cescribiente02j60cmbta%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C17daf347dfc74608c8a708dbc4401bc5%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638319551869070184%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWlloiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IklhaWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=MHP8PKXIRyXG9zJb3V%2BZ3%2B2Kr6%2FwDXXHB7a93L6zkEg%3D&reserved=0><<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.tangelolatam.com%2F&data=05%7C01%7Cescribiente02j60cmbta%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C17daf347dfc74608c8a708dbc4401bc5%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638319551869070184%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWlloiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IklhaWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=MHP8PKXIRyXG9zJb3V%2BZ3%2B2Kr6%2FwDXXHB7a93L6zkEg%3D&reserved=0>>

Este mensaje es exclusivamente para el uso de la persona o entidad a quien está dirigido; contiene información estrictamente confidencial, cuya divulgación es sancionada por la ley. Si el lector de este mensaje no es a quien está dirigido, se le notifica por medio del presente, que su reproducción y distribución, está estrictamente prohibida. En TANGELO estamos comprometidos con la inclusión y equidad de todos nuestros colaboradores, contrapartes, clientes, proveedores y agentes externos con los que mantenemos relación, para lo cual adoptamos un Código de Ética y una Política Anticorrupción, con el fin de garantizar nuestra integridad operativa. TANGELO hace de su conocimiento que da cumplimiento a las mejores prácticas internacionales y normatividad aplicable en los países donde mantiene operaciones en materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

BOGOTA, SEPTIEMBRE 2023

Señor

JUZGADO SESENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ZINOBE SME CREDITS S.A.S
DEMANDADO: HIPER PEGACOL S.A.S
JEAN CARLOS SOCARRAS FERNANDEZ
RADICADO: 11001400303020230028800
ASUNTO: REQUISITOS

JUAN DAVID GONZALEZ SALAZAR, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y estando dentro del término legal, me permito dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el despacho así:

PRIMERO. En cuanto al primer requisito, informo que el correo electrónico del apoderado por activa consignado en el acápite de notificaciones y en el poder corresponde al del Registro Nacional de Abogados, me permito adjuntar certificado.

SEGUNDO. En cuanto al segundo requisito me permito manifestar que en la demanda presentada en el cuaderno de anexos en los folios 22 Y 23 se solicita la medida cautelar de un bien inmueble de propiedad del señor JEAN CARLOS SOCARRAS FERNANDEZ.

Del Señor Juez, con todo respeto.



JUAN DAVID GONZALEZ SALAZAR
C. C. 98635991 DE ITAGUI
T. P. 315418 DEL C. S. DE LA J.

JDG

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia



Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1525982

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **JUAN DAVID GONZALEZ SALAZAR**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 98635991.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	315418	16/10/2018	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

DIRECCIÓN		DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina	CARRERA 43A -1 SUR 100 PISO 19	ANTIOQUIA	MEDELLIN	3175925600 - 3192320761
Residencia	ABOGADOJUANGONZALEZS@GMAIL.COM - ABOGADOS@TANGELOLATAM.COM	ANTIOQUIA	MEDELLIN	3175925600 - 3192320761
Correo	ABOGADOS@TANGELOLATAM.COM			

Se expide la presente certificación, a los **5** días del mes de **septiembre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

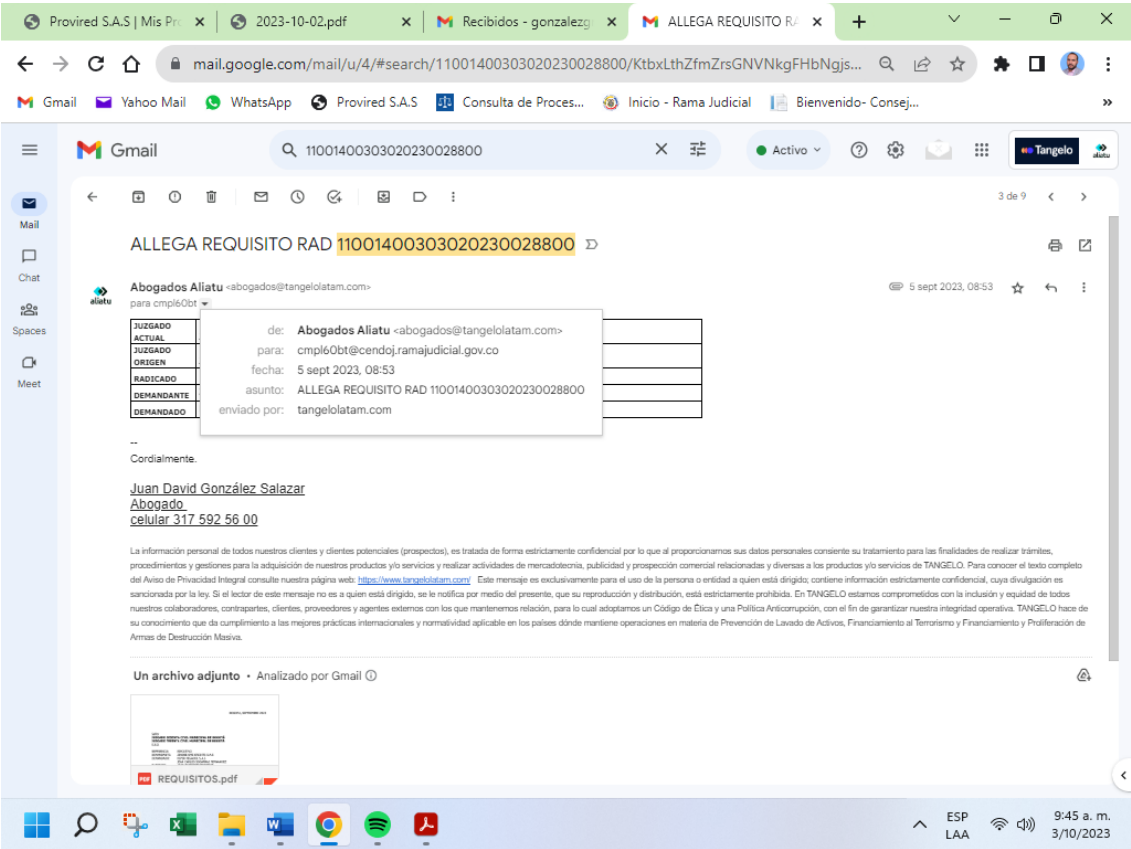
Señor
JUZGADO SESENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E.S.D.

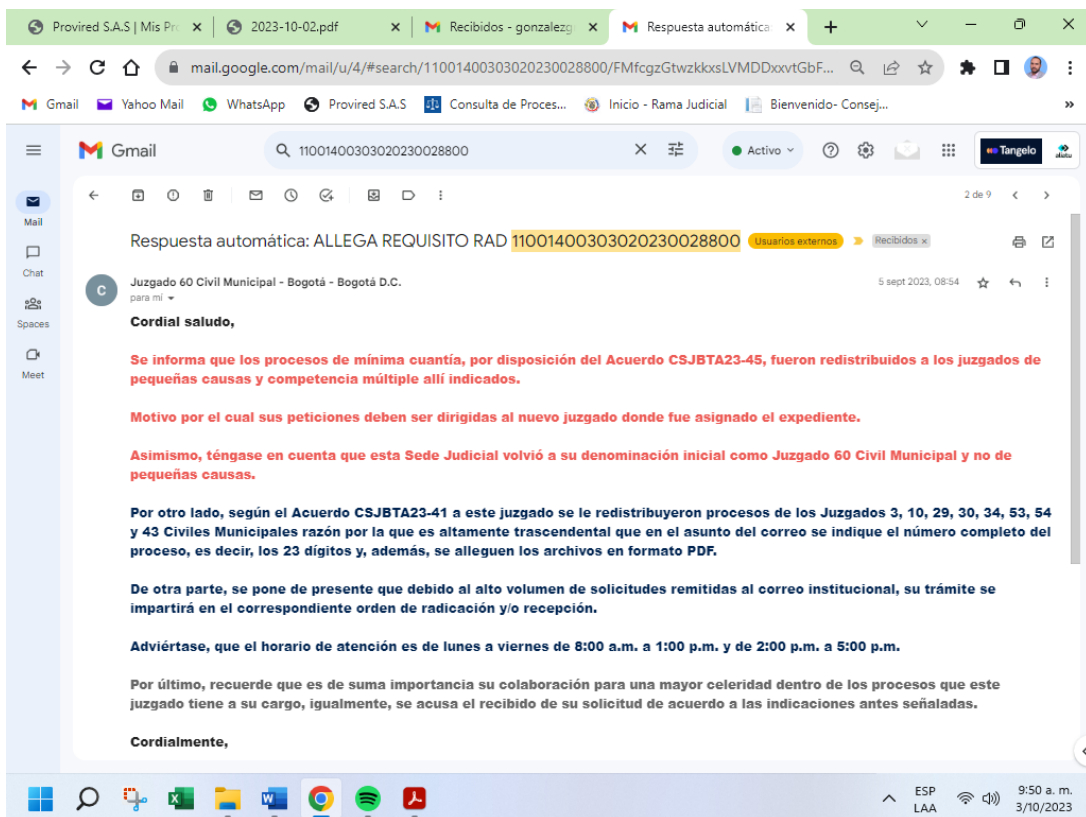
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ZINOBE SME CREDITS S.A.S
DEMANDADO: HIPER PEGACOL S.A.S
JEAN CARLOS SOCARRAS FERNANDEZ
RADICADO: 11001400303020230028800
ASUNTO: RECURSO REPOSICIÓN

JUAN DAVID GONZALEZ SALAZAR, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y estando dentro del término legal, por medio del presente escrito me permito interponer recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto que rechaza la demanda, proferida el pasado 28 de septiembre de 2021 conforme a las siguientes consideraciones:

“Vistas las diligencias y como quiera que la parte actora no dio cumplimiento al proveído de inadmisión datado el Treinta y uno (31) de agosto hogaño, subsanando y atendiendo lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 901 del Código General del Proceso, este Despacho”

De lo anteriormente dicho por el juzgado, me permito manifestar lo siguiente, siendo la fecha correcta de la providencia que inadmite la demanda, 31 de agosto del 2023 notificada por estados el día 1 de septiembre del corriente, y teniendo como termino 5 días hábiles para subsanar dichos requisitos, los cuales tenían como vencimiento para su cumplimiento el día 8 de septiembre del 2023, indico al despacho que los mismos fueron allegados de manera electrónica el día 05 de septiembre del 2023 antes de que se venciera dicho termino, los requisitos fueron enviados al correo cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co es tanto así que tengo acuso de recibido por el despacho, de lo cual me permito relacionar pantallazo y dando cumplimiento en debida forma, así mismo, al presente correo en el que interpongo este recurso adjunto dicho correo electrónico para que se pueda verificar lo aquí manifestado.





PETICIÓN

Por lo anterior, le solicito Señor Juez, reponer el auto del 28 de septiembre de 2023, mediante el cual se rechaza la demanda, y en su lugar sírvase dar trámite a los requisitos aportados a su despacho el día 5 de septiembre del 2023 en el correo cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y continuar con el trámite del proceso.

DERECHO

Invoco como fundamento de derecho los artículos 111, 318 y 320 del C.G.P. Art 11 del Decreto 806 de 2020.

PRUEBAS

Ruego tener como prueba las que obran en el despacho, así como el pantallazo relacionado y el adjunto del correo electrónico en el que se dio cumplimiento de los requisitos.

COMPETENCIA

Es usted competente señor Juez, para conocer de este recurso, por encontrarse bajo su despacho el trámite del proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto.

JUAN DAVID GONZALEZ SALAZAR
C. C. 98635991 DE ITAGUI
T. P. 315418 DEL C. S. DE LA J.
JDG



Abogados Aliatu <abogados@tangelolatam.com>

ALLEGA REQUISITO RAD 11001400303020230028800

1 mensaje

Abogados Aliatu <abogados@tangelolatam.com>

5 de septiembre de 2023, 08:53

Para: cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO ACTUAL	JUZGADO 060 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ -
JUZGADO ORIGEN	JUZGADO 030 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
RADICADO	11001400303020230028800
DEMANDANTE	ZINOBE S M E CREDITS S.A.S.
DEMANDADO	HIPER PEGACOL S.A.S Y JEAN CARLOS SOCARRAS FERNANDEZ

--

Cordialmente.

Juan David González SalazarAbogadocelular 317 592 56 00

La información personal de todos nuestros clientes y clientes potenciales (prospectos), es tratada de forma estrictamente confidencial por lo que al proporcionarnos sus datos personales consiente su tratamiento para las finalidades de realizar trámites, procedimientos y gestiones para la adquisición de nuestros productos y/o servicios y realizar actividades de mercadotecnia, publicidad y prospección comercial relacionadas y diversas a los productos y/o servicios de TANGELO. Para conocer el texto completo del Aviso de Privacidad Integral consulte nuestra página web: <https://www.tangelolatam.com/> Este mensaje es exclusivamente para el uso de la persona o entidad a quien está dirigido; contiene información estrictamente confidencial, cuya divulgación es sancionada por la ley. Si el lector de este mensaje no es a quien está dirigido, se le notifica por medio del presente, que su reproducción y distribución, está estrictamente prohibida. En TANGELO estamos comprometidos con la inclusión y equidad de todos nuestros colaboradores, contrapartes, clientes, proveedores y agentes externos con los que mantenemos relación, para lo cual adoptamos un Código de Ética y una Política Anticorrupción, con el fin de garantizar nuestra integridad operativa. TANGELO hace de su conocimiento que da cumplimiento a las mejores prácticas internacionales y normatividad aplicable en los países dónde mantiene operaciones en materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

**REQUISITOS.pdf**

325K



Abogados Aliatu <abogados@tangelolatam.com>

Respuesta automática: ALLEGA REQUISITO RAD 11001400303020230028800

1 mensaje

Juzgado 60 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

5 de septiembre de 2023,
08:54

Para: Abogados Aliatu <abogados@tangelolatam.com>

Cordial saludo,

Se informa que los procesos de mínima cuantía, por disposición del Acuerdo CSJBTA23-45, fueron redistribuidos a los juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple allí indicados.

Motivo por el cual sus peticiones deben ser dirigidas al nuevo juzgado donde fue asignado el expediente.

Asimismo, téngase en cuenta que esta Sede Judicial volvió a su denominación inicial como Juzgado 60 Civil Municipal y no de pequeñas causas.

Por otro lado, según el Acuerdo CSJBTA23-41 a este juzgado se le redistribuyeron procesos de los Juzgados 3, 10, 29, 30, 34, 53, 54 y 43 Civiles Municipales razón por la que es altamente trascendental que en el asunto del correo se indique el número completo del proceso, es decir, los 23 dígitos y, además, se alleguen los archivos en formato PDF.

De otra parte, se pone de presente que debido al alto volumen de solicitudes remitidas al correo institucional, su trámite se impartirá en el correspondiente orden de radicación y/o recepción.

Adviértase, que el horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Por último, recuerde que es de suma importancia su colaboración para una mayor celeridad dentro de los procesos que este juzgado tiene a su cargo, igualmente, se acusa el recibido de su solicitud de acuerdo a las indicaciones antes señaladas.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Otálora Duarte
Secretario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.